



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07549-25 - Expte. 103-25 Promociones de personal junio (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-335-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 1°), anexo I se efectuaron las promociones de personal del llamado a concurso interno con destino a la Dirección de Asistencia a Impugnación y Coordinación General de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 103-25.

Que con posterioridad a la realización de dichas promociones informa la titular de la Oficina, que todos los agentes - incluidos Virginia Luciana Fabrizzi, Cristian Daniel Rodríguez y Williams Eduardo Altamira Manríquez- rindieron con temario del agrupamiento superior - circunstancia no especificada en las Actas de Exámen remitidas inicialmente- , por ello solicitan que se realice la corrección correspondiente, lo que a fin de atender el requerimiento, habrá de modificarse esas tres promociones.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Dejar sin efecto el anexo I del Decreto N° DECRE-2025-335-E-JUSNEU-TSJ respecto de los tres agentes mencionados quedando efectuadas las promociones conforme el ANEXO-2025-00028427-JUSNEU-DGH el cual forma parte del presente como archivo embebido, manteniéndose en lo demás, lo dispuesto por dicha norma.

2°) Disponer que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes desde la fecha indicada en el decreto N° 335/2025.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

